

Bases y Condiciones

PROGRAMA MUNICIPAL DE MICROCRÉDITOS TURÍSTICOS

El programa de microcréditos brinda la posibilidad a emprendedores Y prestadores turísticos de acceder a **microcréditos a tasa cero** para fortalecer e impulsar sus emprendimientos innovadores que aporten a la diversificación de la oferta turística de la ciudad y que, por consideraciones económicas, no pueden acceder al sistema financiero crediticio tradicional.

El microcrédito está destinado a solventar aquellos **gastos que permitan mejorar** las condiciones de un emprendimiento turístico, impulsando su rentabilidad y siguiendo la estructura de un plan de negocios.

Los microcréditos pueden ser **gestionados de manera individual**, por comprender que se facilita con este criterio el seguimiento y devolución.

Los créditos son **escalonados y progresivos hasta \$100.000** por presentación, es decir que contempla el fortalecimiento por etapas de los proyectos encarados, en línea a su plan de negocios.

Todos los microcréditos deberán contemplar un **componente destinado a la formalización** en el gasto comprendido.

Están **sujetos a aprobación** final por parte de una comisión evaluadora integrada por el equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad, previa evaluación de cada proyecto.

DESTINATARIOS

¿Quiénes pueden postular?

- i) Personas físicas mayores de 18 años;
- ii) Certificado de residencia en la Ciudad de Salta;
- iii) Idea proyecto preliminar acorde a los lineamientos de la Secretaría de Turismo y Cultura y campo de acción dentro del ejido municipal de la Ciudad de Salta;

- iv) Dominio del tema o proyecto en cuestión: saberes y conocimientos asociados al patrimonio religioso, arquitectónico, histórico, gastronómico, urbano, artístico y cultural;
- v) Formación profesional o preprofesional: terciarios, universitarios y carreras afines (gastronómicos, arquitectura, ingeniería en RRAA, historia, antropología, geografía, etc.)
- vi) Participación en por lo menos 2 instancias de taller en las Mesas Técnicas de Desarrollo y Fortalecimiento de Producto, tras constancia en registro de asistencia y/o métodos comprobables del Área de la Dirección General de Desarrollo de la Oferta;
- vii) Antecedentes y experiencia comprobable en relación a la idea proyecto presentada que sustente la fiabilidad de la oferta turística encarada.
- viii) Plan de formalización semestral: Afip / Rentas / Autoridad de aplicación según la normativa vigente.

DESTINO

¿Para qué se puede utilizar?

El microcrédito puede utilizarse en los siguientes componentes de gasto o erogación:

- Activo Fijo: mobiliario, equipamiento, indumentaria, etc.
- Gestiones y trámites referidos a proceso de formalización
- Herramientas de difusión y promoción: folletería, manejo de redes sociales, carpetas institucionales para la presentación comercial, etc.

MONTOS, CUOTAS y DEVOLUCIÓN

Características

- Créditos a Tasa 0%
- Créditos hasta \$100.000 (dependiendo del emprendimiento y el destino del microcrédito)
- Cuotas mensuales (dependiendo del monto del microcrédito autorizado)

- Plazo de gracia: 60/90 días corridos desde la obtención del microcrédito, dependiendo del tipo de servicio prestado
- Plazo de devolución: hasta 6 meses
- Costos administrativos: Del monto solicitado, el 3,5 % corresponde a costos administrativos cuya retención se realizaría a través de la cuenta bancaria.
- Cancelación. Requiere presentar vía digital el comprobante de depósito a la cuenta bancaria municipal de microcréditos turísticos, junto a los comprobantes de factura de los gastos efectuados debidamente legalizados, con CAI actualizado.
- Sanciones / Penalidades. El no cumplimiento en el pago de las cuotas pautadas requiere de la implementación de mecanismos formales de sanción a fin de garantizar la normal alimentación del circuito financiero. De ahí que se prevén 2 acciones complementarias:

i. Ejecución del convenio por incumplimiento: La falta de pago de dos cuotas consecutivas, producirá de pleno derecho y sin interpelación alguna la mora del deudor y la caducidad automática del plan, provocando esto la exigibilidad total del saldo deudor, computando un interés punitivo del 6% mensual, en calidad de Título Ejecutivo en los términos del C.P.C.C de Salta. Ante controversias, las partes se comprometen a solucionar de común acuerdo y de buena fe las mismas relacionadas con la interpretación y/o ejecución del Convenio. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta.

ii. Eliminación de la oferta turística de la ciudad y del programa de competitividad turística, con sus diversas acciones de fortalecimiento y promoción: i) participación en ferias comerciales, workshops, fam tours y similares; ii) participación en espacios formativos y de capacitación; iii) participación en material gráfico / web (sitio web, presencia en redes, catálogo del destino, folletera por producto, etc).

CAPACITACIÓN INICIAL Y NIVELATORIA

¿Cómo se desarrollan las mejoras en el proyecto / negocio postulado?

Los proyectos y/o emprendimientos preseleccionados participarán de un proceso de fortalecimiento en miras de lograr su rentabilidad, innovación y sostenibilidad. Los participantes deberán cumplimentar los siguientes módulos de fortalecimiento de productos:

1. Innovación y creatividad
2. Gestión de costos. Marco normativo y formalización
3. Sostenibilidad sociocultural, ambiental, económica.
4. Plan de marketing.

PLAN DE NEGOCIOS

La guía del microcrédito turístico

El desarrollo del plan de negocios es una herramienta fundamental de la sostenibilidad de las propuestas y es la garantía de la solvencia alcanzada por los emprendedores para la devolución de los microcréditos asumidos.

Al finalizar los módulos de fortalecimiento, las y los participantes deberán entregar una propuesta de plan de negocios, que actuará como documento rector de las inversiones y gastos a efectuar.

El plan de negocios solicitado, actuará como declaración jurada y documento formal de seguimiento, debiendo contar como mínimo con los siguientes criterios y etapas identificadas:

- Diagnóstico - FODA
- Visión y Misión
- Objetivos estratégicos
- Metas mensuales
- Definición de emprendimiento / producto / experiencia / servicio
- Compradores / Clientes esperados
- Programa de inversión y mejora. Presupuestación. Calendario de actividades.
- Propuesta de comercialización y formalización
- Propuesta de devolución

SELECCIÓN Y OBTENCIÓN DEL MICROCRÉDITO

Los proyectos preseleccionados serán evaluados por una comisión integrada por referentes del sector público, privado y educativo. La postulación no implica la obtención del microcrédito turístico.

Los criterios de elegibilidad de proyectos se asocian a:

- Viabilidad económica, sociocultural y ambiental (triple impacto)
- Participación de mujeres y jóvenes
- Integración de personas con discapacidad y/adultos mayores
- Encadenamiento de servicios con sector artesanal, sector gastronómico, sector educativo, entre otros.
- Formalización del prestador / emprendimiento

ADMISIÓN DE POSTULACIONES

No se admitirán postulaciones de proyectos presentados en los siguientes casos:

- Aquellos que fueron recibidos fuera de término, o estén incompletos.
- Aquellos en los que se verifique que el proyecto propuesto fue copiado o de características idénticas o similares a otro existente.
- Aquellos que puedan resultar peligrosos para los transeúntes y los usuarios del espacio público.
- Aquellos que incorporen temas que sean ofensivos, discriminatorios, xenofóbicos y/o alusivos a temas políticos partidarios o religiosos, de género o etnia, y que pudieran afectar la moral u orden público o causar daño moral a las personas.
- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

CRONOGRAMA

- Postulación e inscripción online. Hasta el 25 de noviembre 2022
- Preselección de proyectos. 30 de noviembre de 2022
- Capacitación inicial y nivelatoria: Desde el 1 de diciembre al 7 de diciembre de 2022
- Presentación de plan de negocios: Desde el 12 al 15 de diciembre
- Selección de proyectos ganadores y obtención de microcréditos: Del 16 al 20 de diciembre